



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Consejo de la
Judicatura Federal



ESCUELA FEDERAL DE
FORMACIÓN JUDICIAL

La Escuela Federal de Formación Judicial y la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tienen el agrado de invitarle al curso:

“Elaboración de Tesis, 11a Edición”

Objetivo: brindar las herramientas necesarias para elaborar tesis de acuerdo con los parámetros previstos en la normativa vigente -el Acuerdo General Plenario 17/2019, emitido por el Pleno del Alto Tribunal- y con ello, dar a conocer el procedimiento para enviarlas a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su publicación en el Semanario Judicial de la Federación.

Dirigido a: servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Modalidad: virtual.

Inscripciones: de las 10:00 horas del 07 de marzo a las 23:59 horas del 14 de marzo de 2023.

Lista de admitidos: 16 de marzo de 2023.

Duración: El curso está diseñado para desarrollarse en 15 horas de trabajo individual, que cada participante podrá distribuir entre el período comprendido del **20 al 31 de marzo de 2023**.

Será responsabilidad del alumno la organización del tiempo para concluir satisfactoriamente el programa en la fecha establecida.

Requisitos de ingreso: El alumno deberá:

- a) Contar con el 100% de los módulos aprobados con un mínimo de siete (7.0)
- b) Evaluar el programa académico

Procedimiento de inscripción:

- a) Ingresar al portal de internet: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx>
- b) Buscar en el carrusel de eventos el curso “Elaboración de tesis, 11a Edición”.
- c) Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos (disponible únicamente durante el período de inscripción).

- d) Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción¹, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

Diseño curricular:

Módulo	Temas específicos	Subtemas
I	La Jurisprudencia y otros criterios vinculantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jurisprudencia <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto 1.2. Los sistemas de integración de la jurisprudencia <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Precedentes obligatorios <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1.1. El precedente judicial <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1.1.1. Distinción entre ratio decidendi y obiter dictum 1.2.1.2. Jurisprudencia por precedentes obligatorios de la SCJN 1.2.1.3. Criterios obligatorios en materia de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad 1.2.2. Contradicción de criterios 1.2.3. Reiteración de criterios 1.3. Órganos facultados para sustentarla <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación 1.3.2. Plenos de Regionales 1.3.3. Tribunales Colegiados de Circuito 1.4. Obligatoriedad de la jurisprudencia 1.5. Interrupción de la jurisprudencia Fuentes consultadas
II	La Tesis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tesis <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Fundamento legal 1.2. Concepto 1.3. Elementos formales que la conforman 1.4. Tipos de criterios <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Alcance de los criterios aislados 2. El nuevo sistema de elaboración de tesis <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Nuevas reglas para la elaboración y publicación de las tesis <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Ley de Amparo 2.1.2. Acuerdo General Plenario Número 1/2021 2.1.3. Acuerdo General Plenario Número 17/2019 2.2. La estructura de las tesis conforme a las nuevas reglas 2.3. Beneficios de la nueva metodología de elaboración de tesis en la aplicación de los precedentes judicial

NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.